

Resolución del Ayuntamiento de Zarza la Mayor (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de la Casa Consistorial.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día doce de febrero del año actual, el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reforma de la Casa Consistorial.

2.º **Tipo de licitación:** La cantidad de novecientas veinticuatro mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (924.559,62 pesetas) que es el presupuesto de ejecución de contrato, incluidos los honorarios del Arquitecto y Aparejador por dirección de obras, figurados en el proyecto desglosado, realizándose las mejoras mediante el respectivo al tipo estipulado.

3.º **Plazo:** Las obras serán entregadas provisionalmente en el plazo de doce meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director de las mismas.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Tanto el proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas como el de las económico-administrativas están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las ocho a las quince horas de los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** El 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la suma de dieciocho mil cuatrocientas noventa y una (18.491) pesetas, que podrá constituirse en metálico o en valores.

7.º **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe en que sea adjudicada la subasta, y que podrá constituirse en metálico o en valores.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de reforma de la Casa Consistorial, anunciada en el «Boletín Oficial» del Estado número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de (en letra) pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954, y la Orden ministerial de 26 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de proposiciones:** En las oficinas municipales de este Ayuntamiento, durante las horas de ocho a quince de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** Er la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zarza la Mayor (Cáceres), a las doce horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días, también hábiles, contados a partir del inmediato a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (última inserción).

Zarza la Mayor, 5 de marzo de 1974.—
El Alcalde, Francisco de Sande.—1.678-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Otañes (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras correspondientes a la incorporación de manantiales a la red de abastecimiento de agua potable a esta localidad.

El pueblo de Otañes, Castro-Urdiales, Santander, anuncia subasta pública para la contratación de las obras correspondientes a la incorporación de manantiales a la red de abastecimiento de agua potable a esta localidad.

Objeto: Será objeto de subasta la adjudicación de las obras, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas.

Tipo: El tipo de subasta es de un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y una pesetas.

Garantías: La garantía provisional será del 2 por 100 del precio tipo, y del 4 por 100 la definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la casa de juntas del pueblo de Otañes, en sobre lacrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación, mediante subasta, para la ejecución de obra correspondiente a la incorporación de manantiales a la red de abastecimiento de agua potable del pueblo de Otañes, Castro-Urdiales, Santander.» Los licitadores, en sobre aparte, acompañarán la siguiente documentación: Justificante de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de responsabilidad de Empresa.

Plazo, lugar y hora: El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve de la mañana a siete de la tarde. Toda la documentación estará a disposición de los licitadores en las oficinas, durante el plazo señalado.

Día de la subasta: La subasta tendrá lugar en la casa de juntas de esta localidad ante la Mesa correspondiente, a las once horas del día siguiente hábil en que termine el plazo señalado anteriormente.

Duración del contrato: El plazo para la total terminación de las obras, y por tanto la duración del contrato, será de tres meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Pagos: Existen fondos suficientes propios de la Junta Vecinal para la financiación de las obras, y los pagos de obra ejecutada se realizarán contra certificación expedida por el técnico director de la misma.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en relación con la subasta para las obras de construcción para la incorporación de manantiales a la red de abastecimiento de aguas del pueblo de Otañes, se compromete a tomar a su cargo la obra con sujeción a los pliegos de condiciones y con la baja del (tanto por ciento), con arreglo al tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Otañes, Castro-Urdiales, febrero de 1974.—El Presidente y la Junta Vecinal, M. Arregui.—1.673-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 de la vigente Ley de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Botonero Ledesma y Fernando Aparicio Mora, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Badajoz, calle de Las Moreras, 116, y de Fermín Barba, 36, respectivamente, inculpados en el expediente número 47/74, instruido por aprehensión de café torrefactado portugués y un ciclomotor, mercancía valorada en 5.81 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el pá-

rrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 30 de marzo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con poderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente dicto de cuanto en re-

lación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.309-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Andrea Sánchez López, Carmen López Mayora, y Manuela Gallego García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hernán Cortés (Badajoz), calle de Ronda de América, 2; Hernán Cortés (Badajoz) calle de Potosí, 3, y Don Benito (Badajoz) calle Fernán Pérez, 2, respectivamente, inculpadas en el expe-

diente número 773/73, instruido por aprehensión de café torrefactado portugués; mercancía valorada en 1.240 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las once horas del día 30 de marzo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Badajoz, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2 310-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis García Gabaldón, cuyo último domicilio conocido era en Zafrá (Badajoz) calle de Badajoz, número 3, inculpado en el expediente número 13/74, instruido por aprehensión de un radio «cassette» marca «Grundig», y una máquina fotográfica marca «Yashica»; mercancía valorada en 9.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 30 de marzo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Badajoz, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.311-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Tomás Leal Aranda, cuyo último domicilio conocido era en Badajoz, calle de Virgilio Vinlegra, 31, inculpado en el expediente número 112/74, instruido por aprehensión de café torrefactado portugués y un ciclomotor, mercancía valorada en 5.370 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de

que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 30 de marzo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Badajoz, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.312-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.908. Nombre, «Amp. Nuestra Señora». Mineral, cuarzo y caolín. Hectáreas, 11. Términos municipales, Contreras, Carazo y Santo Domingo de Silos. «Boletín Oficial» de la provincia, 18 de febrero de 1974, número 39.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Burgos, 23 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe Minas, Aníbal González Arintero.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión a 15 KV. a la nueva estación transformadora «Cotolla», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.» calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal San Juan de las Abadesas. La línea de alta tensión a 25 KV. tendrá su origen en la subestación de San Juan y finalizará en la nueva estación transformadora «Cotolla».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 15 KV. aérea y subterránea, de un solo circuito trifásica. Trazado 335 metros; el tramo aéreo, montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección. Trazado subterráneo 68 metros canalizado bajo zanja con conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo: Edificio con tres transformadores de 630 KVA. a 15/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 902.217,50 pesetas. Expediente: 167-74/34.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y forzarse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.535-C.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 29.862. Nombre, «San Antonio». Mineral, magnetita. Hectáreas, 35. Término municipal, Padul y Alhadin. «Boletín Oficial» de la provincia, 13 de febrero de 1974, número 35.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 25 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.

HUESCA

Expediente número 5.983

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2618/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Mariano de Pano, 3, Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a estación transformadora de la Central Telefónica Nacional de España, ubicada en calle Santa Bárbara de Monzón.

Características: Línea subterránea a 25 KV. de 152 metros de longitud constituida por tres cables con conductores de aluminio de 95 milímetros. Origen en la E. T. «Moscatel» y final en E. T. «Telefónica».

Presupuesto: 141.493 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales. 2.503-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2618/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Mariano de Pano, 3, Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granja avícola de don José Larráu Larráu en Senz, término municipal de Foradada del Toscar.

Características:

Línea aérea trifásica a 6 KV., que consta de un solo vano de 65 metros de longitud.

Origen: Apoyo número 18 de la línea a E. T. Senz.

Final: Estación transformadora aérea de intemperie con transformador de 30 KVA. 6000/388-220 V. Conductores aluminio-acero de 17,8 milímetros cuadrados aisladores de vidrio y apoyos de madera en entronque.

Presupuesto: 123.784 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de marzo de 1974.—El Delegado provincial.—2.504-C.

JAEN**Sección de Minas****Solicitudes de permisos de investigación minera**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

15.801. «Cuatro Vientos». Hierro. 20. Jaén. 19 de diciembre de 1973, número 287.

15.802. «La Esperada». Hierro. 18. Jaén. 19 de diciembre de 1973, número 287.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Jaén, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Gallego.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 15.800. Nombre, «Mary Carmen». Mineral, hierro. Hectáreas, 36. Término municipal, Jaén. «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de noviembre de 1973, número 272.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Jaén, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Gallego.

LAS PALMAS**Autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la ampliación de la central de vapor de Jinámar, de un grupo dual de 80.000 KW., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en Las Palmas, calle Viera y Clavijo, número 1.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los terrenos de la actual central de vapor de Jinámar.
c) Características principales:

Generador de vapor de 420 toneladas por hora, con presión de 110 kilogramos por centímetro cuadrado a la salida del sobrecalentador.

Turboalternador de vapor de 100 MVA., de potencia nominal aparente y dotado de extracción de vapor para potabilizar agua del mar, con potencia de 80 MVA., a 3.000 revoluciones por minuto y tensión de generación 13,8 KV., potabilizando 30.000 metros cúbicos por día de agua de mar.

Transformador de 100 MVA., y otros dos de 8 y 7 MVA., para arranque y servicios auxiliares respectivamente.

Equipos mecánicos y eléctricos auxiliares.

d) Finalidad de las instalaciones: Atender a la demanda de energía eléctrica de la isla de Gran Canaria.

e) Procedencia de los materiales: 20 por 100 nacional y 80 por 100 importación.

f) Presupuesto: 1.275 millones de pesetas.

g) Referencia: 74/69.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—654-B.

LERIDA**Sección de Industria**

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 1.861 R.L.T.M.73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Objeto: Modificación de línea eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. 1.056 (Cooperativa Agrícola), variante entre apoyos 13 al 20, en término municipal de Alcolege.

Características técnicas principales de la línea eléctrica:

Origen: Variante línea, apoyo número 13.

Final: Variante línea, apoyo número 20. Término municipal a que afecta: Alcolege.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,277.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Poste de madera y hormigón.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 5 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.487-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C. 2.392 R.L.T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Ampliación red de alta tensión con derivación 25 kV. a nueva estación transformadora 1.105 en término municipal de La Portella.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 11, línea Albesa a Torrefarrera (C. 2.030).

Final de la línea: Estación transformadora número 1.105 «Carretera Albesa».

Término municipal a que afecta: «La Portella».

Cruzamientos: C. T. N. E.: Una línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,291.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora:

Estación transformadora 1.105 «Cra. Albesa».

Emplazamiento: Sita en las afueras de La Portella.

Tipo: Interior, un transformador de 200 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—660-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 2.463 R. L. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Objeto: Ampliación red de A. T., derivación 25 kV. a nueva E. T. número 1.355, «Piensos Gatnau», en términos municipales de Alamús y Lérida.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 18, derivación a E. T. número 1.259, «R.R. Hospitalarias Sagrado Corazón».

Final de la línea: E. T. número 1.355, «Piensos Gatnau».

Términos municipales a que afecta: Alamús y Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, (N. II, punto kilométrico 463,750; Diputación Provincial; Camino vecinal Alamús a la (N. II, punto kilométrico 1,800; telecomunicación: Línea telegráfica del Estado.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,405.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.355, «Piensos Gatnau».

Emplazamiento: Término municipal de Alamús.

Tipo: Interior, un transformador de 100 kV., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 18 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2491-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 2.468 R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Objeto: Ampliación red de A. T., derivación 25 kV. a nueva E. T. número 380, «Poblado Minero de Vilaller», en término municipal de Vilaller.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 41, línea de C. H. Vilaller a C. H. Bono.

Final de la línea: E. T. número 380.
Término municipal a que afecta: Vilaller.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: C. N. 230; C. T. N. E.: Línea telefónica: E. N. H. E. R.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,290.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y metálicos.
Estación transformadora: E. T. número 380 «Poblado Minero de Vilaller».

Emplazamiento: Término municipal de Vilaller.
Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.494-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 2.466 R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Objeto: Ampliación red de A. T., derivación subterránea a 25 kV. a E. T. número 1.360 (Compañía Telefónica Nacional de España), en término municipal de Lérida.

Características técnicas principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea subterránea de E. T. 1.079 a E. T. 1.241.

Final de la línea: E. T. 1.360 (propiedad de C. T. N. E.).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, Jefatura Provincial de Carreteras, paralelismo con CN-II.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,05.
Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 50 milímetros cuadrados de cobre (subterráneos).

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.493-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 2.476 R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Objeto: Ampliación red A. T., derivación 25 kV. a nueva E. T. número 1.350, «Ilerfruit-Grupo Sindical de Colonización 11.725», en término municipal de Lérida.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 19 bis, derivación a E. T. número 1.053, «Ramón Solá».

Final de la línea: E. T. número 1.350.
Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica; E. N. H. E. R.: Línea de baja tensión.

Tensión de servicio en kV.: 25
Longitud en kilómetros: 0,068 (aérea) y 0,180 (subterránea).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero (aéreo) y uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio (subterránea).

Estación transformadora: E. T. número 1.350, «Ilerfruit-Grupo Sindical de Colonización número 11.725».

Emplazamiento: Término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 300 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.492-C.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La instalación se establecerá en el término municipal de Arganda del Rey, en el p. k. 23.273 de la carretera N-III de Madrid-Valencia. La línea tiene su origen en la derivación de un apoyo metálico de la línea que alimenta

a la caseta de camino de Merial, sita en el kilómetro 23,4; se construirá un vano de 98 metros de longitud, el cual comenzará en el anteriormente citado apoyo y terminará en otro apoyo metálico sobre el que se instalará el centro de transformación intemperie.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica y atender la petición que efectúa la Empresa Constructora Maxach para «Demag».

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., con una longitud de 98 metros. El centro de transformación será intemperie de 75 KVA. de potencia y tensiones 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 206.579 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—2.516-C.

Sección de Minas

Por don Juan González García, en nombre y representación de «Aguas de San Roque, S. A.», ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del pozo denominado «Valsequille», sito en el término municipal de Telde, provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público a fin de que, quienes consideren son perjudicados, puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos y Concentración, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Director general de Minas e Industrias de la Construcción, José María Oliveros Ríves.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 34.922.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instación: Línea aérea, trifásica, a 20 KV., denominada Raíces Viejo-El Pinar-Juan de Austria.

Emplazamiento: Raíces-Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—665-D.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que ha

sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 70.73. Nombre, «Demasia a Santa Flora». Mineral, pirita ferrocobrizada. Hectáreas, 10. Término municipal, Aznalcóllar. «Boletín Oficial» de la provincia, 7 de noviembre de 1973, número 254.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a el anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante este Delegación Provincial.

Sevilla, 12 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Cañedo-Argüelles y Velasco.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación de una línea eléctrica de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Doña Milagros Lozano Alegre.

Lugar de la instalación: Urbanización Sol y Nieve, en Alcalá de la Selva.

Origen: Derivará de la línea de «Eléctricas Turolenses, S. A.», Linares-La Virgen de la Vega.

Final: Centro de transformación en proyecto.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la urbanización Sol y Nieve, en Alcalá de la Selva.

Características principales:

Línea aérea trifásica.

Tensión nominal: 20 KV.

Longitud: 965,35 metros.

Conductor: Cable Al-Ac. de 54,59 milímetros de sección.

Apoyos: Hormigón armado de 10,5 metros.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia instalada: 315 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5-10 por 100/380-220 V.

Procedencia materiales: Nacional.

Presupuesto: 749.546 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, número 5, principal, y formularse en la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 1 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—801-B.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 2.374. Nombre, «Agua del Cañar». Mineral, aguas minero-medicinales. Hectáreas, 19. Término municipal, Jaraba. «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de diciembre de 1973. Número 288.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 9 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Rafael Clavería.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión para nuevo centro de transformación de sector de servicio público en Tierga.

Características: Tensión actual 8 KV., prevista a 15 KV., longitud 156 metros, conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, apoyos de homigón, derivada de la existente «Tierga-Trasobares».

Presupuesto: 35.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 128, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—638-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

AVILA

Peticionario: Don Atanasio Muñoz Moreno.

Localidad de emplazamiento: San Vicente de Arévalo (Avila).

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso particular.

Capital: 31.250 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Avila, 8 de marzo de 1974.—El Jefe provincial, José González Rosell.—636-B.

CUENCA

Peticionario: Cooperativa del Campo «San Antonio de Padua».

Objeto de la petición: Traslado de local y ampliación de maquinaria en molino de piensos.

Localidad: Talayuelas.

Capital: 1.237.691,49 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 6 de marzo de 1974.—El Jefe provincial, P. Corezo.—652-B.

ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don Julio Gómez Rodicio. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Santa Eulalia de Monte-Cualedro.

Capital: 29.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante este Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 7 de marzo de 1974.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—637-B.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la petición presentada por don Manuel Campos Sánchez, relacionada con el traslado y reducción de su industria fabricación de mostos, vinos y mistelas, desde la calle Salitre, número 36, a la de Merlo, número 17, ambas de Málaga.

Objeto: Traslado y reducción.

Producción anual: 600.000 litros de mosto.

Presupuesto: 818.000 pesetas.

Maquinaria nacional: 105.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar, por triplicado, escrito sobre las alegaciones impugnatorias que procedan, ante esta Jefatura Provincial, sita en Puerta del Mar, número 8, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga a 5 de marzo de 1974.—El Ingeniero Jefe, Luis García Cabrera.—653-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

JEREZ DE LA FRONTERA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero último, se anuncia por medio del presente —que también aparece en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 36, correspondiente al 12 de febrero del corriente— la exposición al público de la Memoria redactada, conforme a lo previsto por el Reglamento de 17 de junio de 1955, en el expediente de municipalización del Servicio de Explotación de la Estación Municipal de Autobuses de esta ciudad, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de treinta días, con sujeción a lo determinado por el artículo 83 del invocado Reglamento.

Lo que se hace público a los expresados efectos.

Jerez de la Frontera, 28 de febrero de 1974.—El Alcalde, Manuel Cantos Ropero. 1.679-A.

BANCO DE ESPAÑA**MADRID**

Extraviado resguardo de depósito número TA 510944, de 11.000 pesetas nominales en deuda perpetua interior 4 por 100, a favor de don Joaquín Altolaguirre Luna, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.703-C.

BANCO DE SABADELL

La Junta general ordinaria de accionistas de este «Banco de Sabadell», celebrada el día 8 de los corrientes, acordó a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo activo complementario por los beneficios de 1973, de 24 pesetas líquidas por acción.

El citado dividendo se satisfará en nuestras oficinas, a partir del día 11 de los corrientes, y contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Sabadell, 9 de marzo de 1974.—El Presidente, Buenaventura Brutau Viloca.—2.866-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**BONOS DE CAJA**

Elevación del tipo de interés del 7 por 100 al 7,50 por 100

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de INDUBAN que este Banco ha obtenido las oportunas autorizaciones del Ministerio de Hacienda, así como también la de la Asamblea de bonistas correspondiente a cada emisión, para aumentar al 7,50 por 100 anual el tipo de interés de las emisiones siguientes:

- Emisión de 13 de junio de 1964.
- Emisión de 31 de julio de 1965.
- Emisión de 13 de diciembre de 1965.
- Emisión de 30 de junio de 1966.
- Emisión de 15 de octubre de 1968.
- Emisión de 16 de junio de 1969.
- Emisión de 14 de junio de 1973.
- Emisión de 2 de noviembre de 1973.

En consecuencia, a partir de este momento, todos los cupones correspondientes a las emisiones arriba citadas se abonarán ya a razón del nuevo tipo de interés.

Los beneficios y ventajas fiscales, así como las restantes condiciones de las mencionadas emisiones, se siguen manteniendo, al haber obtenido ya la correspondiente autorización oficial.

Se procederá al estampillado de los títulos con el nuevo tipo de interés. Dicho estampillado podrá realizarse, a partir del día 20 de marzo de 1974, en las oficinas de este Banco en:

- Madrid, paseo de la Castellana, número 112.
- Barcelona, travesera de Gracia, número 18-20.
- San Sebastián, Elcano, número 3.
- Bilbao, Alameda de Recalde, número 35.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—El Secretario general, Jaime Basanta.—735-10.

HOTEL REGINA, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 1 de

abril próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social calle de Alcalá, 19. Serán sometidos a la deliberación de la Junta la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, reelección de Consejeros y designación de accionistas censores para el ejercicio de 1974.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.887-C.

INMOBILIARIA UNION DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANONIMA**GIJON***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los Estatutos y de acuerdo con la legislación vigente, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de abril del corriente año a las dieciséis horas, en el domicilio social, paseo de Begoña, número 14, 1.º Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir asistencia suficiente en dicha fecha se celebrará en segunda convocatoria, el día 8 de dicho mes, a la misma hora y en el mismo lugar, y siempre con el mismo orden del día.

Gijón, 10 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo, Dimas Menéndez.—2.872-C.

COMPANIA MADRIEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 28 del actual, a las seis de tarde, en su domicilio social, San Dimas, 11, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1973, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis González Morales.—2.864-C.

INVERSORA MOBILIARIA, S. A.**(IMSA)***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio social, calle de Caballeros, número 22, el día 6 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija en la cuantía, forma y condiciones que estime convenientes y para que, en su caso, aumente el capital como consecuencia de la conversión en acciones de los bonos que se emitan.

5.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

6.º Ratificación de acuerdos y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973.

7.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

8.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Valencia, 11 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—779-D.

INDUSTRIAS DEL CUARZO, S. A. Y SOCIEDAD MINERA DEL GUADIANA, S. A.

Las Juntas generales universales de accionistas de «Industrias del Cuarzo, Sociedad Anónima, y «Sociedad Minera del Guadiana, S. A.», celebradas el día 1 de marzo de 1974 acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Sociedad Minera del Guadiana S. A.», por «Industrias del Cuarzo, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—Los Consejos de Administración de «Industrias del Cuarzo, S. A.», y «Sociedad Minera del Guadiana, S. A.».—2.871-C.

1.º, 20-3-1974.

AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar, en su caso, el balance y la Memoria anual y acordar el reparto de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio de 1973; nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1974 y proceder a la renovación del Consejo.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, o, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria el día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

La Coruña, 11 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Concheiro Iglesias.—772-D.

HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y previa autorización gubernativa, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril próximo, en primera convocatoria, en el domicilio social, Tomás A. Alonso, 100, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examinar y aprobar, si procede, el balance y Memoria anual de la Compañía y, en general, todas las cuestiones que le sean sometidas por el Consejo de Administración, así como examinar y discutir los actos de éste.
- 2.º Acordar el reparto definitivo de dividendos por beneficios, con sujeción a los límites señalados en los Estatutos.
- 3.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que suscriban accionistas que representen, por lo menos, la décima parte del capital, de acuerdo con lo que determina el artículo 20 de los Estatutos.

4.º Designar los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1974.

5.º Proceder a la renovación del Consejo de Administración, en la forma que previenen los Estatutos, y cubrir definitivamente las vacantes que en el mismo ocurran.

Durante el plazo reglamentario, podrán los accionistas ejercer su derecho sobre examen de la documentación correspondiente al ejercicio de 1973, de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de los Estatutos.

En caso de no reunirse el suficiente número de accionistas o el capital necesario, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 8 de abril siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, y con el orden del día señalado.

Nota.—Para tener derecho a la Junta, deberán los accionistas dar cumplimiento a lo que determina el artículo 23 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

Vigo, 18 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.939-C.

UNION DE VALORES, S. A. (UNIVAL)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Unión de Valores, S. A.» (UNIVAL), para las diecinueve horas del día 5 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y para el día 6 de dicho mes, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, calle de Velázquez, número 87, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y distribución de los beneficios sociales, correspondiente todo ello al ejercicio económico de 1973.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.
3. Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1974.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Joaquín Villanueva Poll.—720-8.

LARYC, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Laryc, S. A.», para las dieciocho horas del día 5 de abril próximo, en primera convocatoria, y para el día 6 de dicho mes, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, calle de Velázquez, número 87, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y distribución de los beneficios sociales, correspondiente todo ello al ejercicio económico de 1973.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.
3. Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, José Ignacio Ramírez Ollero.—721-8.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Asamblea de obligacionistas de la Sociedad absorbida «Cementos Portland Zaragoza, S. A.»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127, en relación con el 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y 6.º y 7.º del Reglamento del Sindicato, se convoca a los señores obligacionistas de la absorbida «Cementos Portland Zaragoza, S. A.», emisión 1966, para celebrar Asamblea general, que tendrá lugar en Zaragoza, el próximo día 8 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, paseo de la Independencia, 32, de dicha ciudad, con objeto de deliberar y tomar acuerdo sobre el siguiente orden del día:

1.º Reducción de la garantía hipotecaria de la emisión de obligacionistas de 7 de octubre de 1966, en la proporción que permiten las amortizaciones y cancelaciones ya realizadas del citado empréstito, y, en consecuencia, liberar la hipoteca establecida sobre los terrenos de la Sociedad en el término municipal de Zaragoza, paraje de Rabaletto y del Huerva, partida Cabaldos, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Lectura y aprobación del acta o nombramiento de interventores, a este fin.

Tienen derecho de asistencia, con voz y voto, todos los señores obligacionistas, y podrán solicitar las tarjetas de asistencia en la oficina principal del Banco Central en Zaragoza, o en las de la Sociedad: en Madrid, calle de Alcalá, 21, y en Zaragoza, paseo de la Independencia, 32.

Caso de no reunirse la concurrencia necesaria de obligaciones para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley citada, se convoca a segunda para el día 8 de mayo de 1974, en el mismo sitio, hora y con el mismo orden del día.

Zaragoza, 15 de marzo de 1974.—El Comisario.—2.943-C.

METALAUTO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134, 135 de la misma y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Sampedor el día 23 de febrero de 1974, dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Metalauto, Sociedad Anónima» con «Automóviles de Turismo Hispano Ingleses, S. A.», que se realizará mediante absorción de la primera por la segunda con disolución, pero sin liquidación de la absorbida, traspasándose en bloque su patrimonio a la absorbente, a la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

2.º Aprobar el balance social al día 22 de febrero de 1974

3.º Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Administrador Gerente de la Sociedad para determinar si considera o no cumplida la condición a la vista de la Resolución dictada por el Ministerio de Hacienda.

4.º Facultar expresamente al Secretario de la Sociedad, don Lucas Martín Pelayo, para representar a «Metalauto, S. A.», en el expediente que debe incoarse ante el Ministerio de Hacienda a los efectos del Decreto 2910/1971, del 25 de noviembre, y para suscribir cuantas escrituras públicas sean necesarias para la protocolización de la fusión de la Sociedad con «Authi», así como cualquier otro documento oficial y privado en relación con el hecho de la disolución de «Metalauto» y su integración en «Authi» por absorción.

Sampedor (Barcelona), 8 de marzo de 1974.—El Secretario, Lucas Martín Pelayo. 2.663-C. y 3.º 20-3-1974

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).